



## Programa y Syllabus

### Seguridad Ciudadana: Aspectos Penales

#### PROGRAMA 1 SEM 2024

<b>Profesor/a a cargo</b>	Myrna Villegas Díaz
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
<b>Requisitos</b>	Derecho Penal I
<b>Número de Créditos</b>	4
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>En el actual estado de la discusión política en torno al trato del fenómeno social de la delincuencia, puede advertirse una suscripción por parte del Estado al paradigma de "Ley y orden" así como el uso del recurso punitivo como prima ratio ante el aumento de delitos violentos, nuevas formas comisivas, y el crimen organizado. Hay un importante incremento de penas y restricciones de garantías que van asociados a la comisión de determinados delitos o la forma en que ellos se cometen o dependiendo de quienes lo cometen. En el contexto de la discusión dogmática propia del derecho penal y procesal penal, puede anotarse la preocupación generada en torno al denominado "Derecho penal de la seguridad ciudadana" y su relación con otras teorías tales como el "Derecho Penal de lucha" y el "Derecho Penal del enemigo", cuestiones íntimamente vinculadas con miras al debate en el nivel político.</p> <p>El curso "Seguridad ciudadana: aspectos penales" busca realizar una revisión reflexiva en torno a los puntos de discusión vinculados a la "expansión del derecho penal", de la mano de concepciones desprovistas de pretensiones de valoración política, y su subsecuente correlación en el ámbito procesal penal, y finalmente, en el ámbito del derecho de</p>



	<p>ejecución de las penas y medidas de seguridad.</p>
<b>II. Objetivos Generales</b>	<p>El curso "Seguridad ciudadana, aspectos penales" es un curso monográfico que pretende otorgar a los estudiantes un espacio de discusión y reflexión sobre el contexto de discusión político criminal de diseño de la persecución penal, partiendo por la conminación penal, la adjudicación de la pena en el proceso penal, y la imposición de la pena en el ámbito administrativo.</p> <p>Conforme a esta idea general, el curso busca que el/la/le estudiante hacia el final del mismo, se encuentre en condiciones de realizar una problematización reflexiva acerca de los puntos de la potestad pública de punición que se aborden en clases. Junto a ello, se considera necesario sumar las consideraciones relativas a los problemas de legitimación en el ámbito del derecho público que sea pertinente tener en cuenta para la estructuración de los argumentos considerados en el contexto de discusión determinado por el curso.</p>
<b>III. Objetivos específicos</b>	<p>Los objetivos específicos en este curso son:</p> <p>Realizar un examen específico de la justificación de la necesidad de pena en el ámbito de la conminación penal.</p> <p>Realizar un examen específico de la justificación del incremento de mecanismos de persecución vinculados al ámbito de la adjudicación penal.</p> <p>Realizar una revisión exhaustiva acerca del estado actual de legitimación política de las distintas iniciativas que parecen emanar de la suscripción del denominado paradigma de "ley y orden".</p> <p>Incentivar a los estudiantes en la investigación y el</p>



	trabajo en equipo.
<b>IV. Contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conceptos</li><li>2. Modelos de prevención del delito</li><li>3. Justificación de la pena</li><li>4. Entre el denominado derecho penal del hecho y el derecho penal de la seguridad: sectores de relevancia en la regulación chilena.<ol style="list-style-type: none"><li>4.1. Institucionalidad en materia de seguridad en Chile.</li><li>4.2. Derecho penal y control de armas.</li><li>4.3. Derecho penal y terrorismo.</li><li>4.4. Derecho Penal y Medios de Comunicación Social</li><li>4.5. Criminalidad organizada. Concepto y regulación nacional e internacional.</li><li>4.6. Derecho penal y tráfico de estupefacientes</li><li>4.7. Migración y derecho penal</li><li>4.8. Delitos contra la libertad.</li><li>4.9. Policía, seguridad y Estado constitucional de derecho.</li><li>4.10. El control de identidad</li><li>4.11. Prisión preventiva</li><li>4.12. Delitos contra la propiedad y seguridad ciudadana</li><li>4.13. Determinación de las penas y Seguridad ciudadana</li><li>4.14. Víctimas y Seguridad ciudadana</li><li>4.15. Ejecución de penas. Discusión en torno a los beneficios intra y extrapenitenciarios.</li></ol></li></ol>



<b>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></b>	La asistencia se rige por las normas generales de la Escuela de pregrado. Sin perjuicio de ello, se recomienda encarecidamente la concurrencia a clases para una adecuada comprensión de los contenidos del curso.
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></b>	<p>El curso contempla una evaluación presencial en las fechas determinadas en el calendario del curso. Ella consiste en un trabajo grupal de investigación sobre un tema sugerido por la profesora y/o escogido por los/las estudiantes que debe ser expuesto en forma oral al curso en la fecha asignada (disertación). Ella contará con la retroalimentación de la profesora y el resto de los y las compañeras.</p> <p>El examen final consiste en un trabajo grupal escrito (paper) sobre el mismo tema sobre el cual se disertó.</p> <p>La ponderación de la evaluación parcial y del examen se regirá por lo indicado por la Dirección de Escuela</p> <p>El/la estudiante que no rinda la disertación no podrá desarrollar el examen en la modalidad antes descrita. Su examen será de conocimientos sobre los contenidos del curso.</p>
<b>VII. Metodología</b>	<p>El curso fomenta la investigación, el trabajo y la reflexión crítica grupal.</p> <p>Se impartirá por medio de clases presenciales orientadas a fomentar la reflexión crítica conjunta entre la profesora y las y los estudiantes sobre los distintos contenidos de cada sesión y de algunas decisiones jurisprudenciales.</p> <p>Para ello, las sesiones de clases deberán ser previamente preparadas por las y los estudiantes por medio de la lectura de los textos consignados como bibliografía obligatoria asociados a las distintas</p>

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>secciones del programa. Deben asistir a las sesiones en las que diserten sus compañeros/as a fin de debatir sobre los temas y formular sus opiniones. La lectura de la bibliografía complementaria se recomienda como medio de profundización en los contenidos revisados en clases.</p> <p>A objeto de incentivar la investigación los mejores trabajos que se presenten como examen contarán con el apoyo de la profesora para su mejoramiento y eventual publicación en alguna revista científica de la disciplina.</p>
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p><b>BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA</b></p> <p><b>Seguridad ciudadana y Modelos de prevención del delito.</b></p> <p>DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. (2004). "El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana". [en línea]. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 2004. <a href="http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06.html">http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06.html</a> .</p> <p>GONZALES RODRIGUEZ, F., &amp; BARBARÁN MOZO, H. P. (2021). La seguridad ciudadana como política gubernamental en América Latina en el último quinquenio. <i>Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar</i>, 5(1), 422-435. <a href="https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.241">https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.241</a></p> <p>GUZMÁN DALBORA, José Luis (2002). "Una especial versión del autoritarismo penal en sus rasgos fundamentales: la "doctrina" de la seguridad ciudadana", en</p> <p><a href="http://www.carlosparma.com.ar/una-especial-version-del-autoritarismo-penal-en-sus-rasgos">http://www.carlosparma.com.ar/una-especial-version-del-autoritarismo-penal-en-sus-rasgos</a></p>



fundamentales-2/

VILLEGAS, Myrna (2020) "Violencia y seguridad democrática en Chile", en Valenzuela, R.- Sumano Rodríguez, (Coord.). Seguridad pública en tiempos de democracia: una promesa inevitable. Editorial El colegio de la Frontera Norte, México, 2020, pp. 73-96.

**Institucionalidad en materia de seguridad en Chile.**

Boletín 14614-07. Crea el Ministerio de Seguridad Pública.

OVIEDO, Enrique. (2002). Democracia y seguridad ciudadana en Chile. EN: Violencia, sociedad y justicia en América Latina, pp. 313-338.

BURGOS, Jorge. TUDELA, Patricio. (2002). Seguridad ciudadana en Chile: Los desafíos de la participación y la modernización para una política pública. EN: Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?, pp. 475-502.

ZAFFARONI, Raúl. (2017). Naturaleza y necesidad de los consejos de Política Criminal. Asociación de Personas Privadas de Libertad del Uruguay (ASOCIDE).

MUÑOZ TEJADA, Julián. (2017). Expertos y política criminal en Colombia. Revista Política Criminal, vol. 12, n.º 23, pp. 267-290.

**Derecho penal y control de armas**

VILLEGAS, Myrna (2018) "Corrupción y criminalidad organizada. Aproximaciones al terrorismo,



	<p>contraterrorismo y tráfico de armas.” <i>Revista de Estudios de la Justicia</i>, N°28, (2018), pp.51-76.</p> <p>VILLEGAS, Myrna- BELL, Mariana (2020). “La regulación de los artefactos explosivos e incendiarios en la Ley N° 17.798. Especial referencia al art. 14 D”, en Vargas, Tatiana- Mayer, Laura (Coords.) “Mujeres en las ciencias penales. Una mirada desde el contexto jurídico chileno en las primeras décadas del siglo XXI”, Edit. Thompson Reuters, pp. pp.373-402.</p> <p>Ley n°21.560 (naim Retamal, modifica art. 14 D)</p> <p>Ley N° 21.556 (aumenta penas de porte de armas).</p> <p><b>Derecho penal y Terrorismo</b></p> <p>DONINI, Massimo (2010). Derecho penal de lucha. Lo que el debate sobre el derecho penal del enemigo no debe limitarse a exorcizar, en CANCIO, M. FARALDO, P. (Coords.). Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada, pp. 29-75, Madrid: Thompson Civitas,</p> <p>VILLEGAS, M. (2016). “Estado de excepción y antiterrorismo en Chile. Criminalización de la protesta social con especial referencia a los indígenas”, en Pérez Álvarez, F. (ed. Lit), García, I.- Díaz, L. (coords.) Serta. In memoriam Louk Hulsman, Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, pp. 929-957. ISBN: 978-84-9012 573-1.</p>
--	--



Boletines Nos 16.180-25; 16.210-25; 16.224-25; 16.235-25 y 16.239-25, refundidos).

### **Derecho Penal y Medios de Comunicación Social**

FUENTES OSORIO, Juan L. (2005). Los medios de comunicación y el derecho penal, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, RECPC 07-16 (2005) - <http://criminet.ugr.es/recpc> - ISSN 1695-0194.

ZAFFARONI, Raúl y DIAS DOS SANTOS, Ilison,(2019) "Manipulación mediática y creación de realidad" (cap X) en *La Nueva Crítica Criminológica. Criminología en tiempos del totalitarismo financiero*, cap. X editorial El Siglo, Quito, Ecuador, 2019, pp.121-138.

### **Criminalidad organizada. Concepto y regulación nacional e internacional.**

Ley 21.577 de 15 de junio 2023.

JARUFE BADER, J.P. Regulación nacional sobre crimen Organizado. Biblioteca del Congreso Nacional julio 2022.

VILLEGAS DÍAZ, Myrna (2022) "La lucha contra el crimen organizado en América Latina. Reflexiones mas allá de la frontera penal", en Ferré Olivé, J.C., Serrano PiedeCasas, JR. Demetrio Crespo, E., Pérez Cepeda, A., Núñez Paz, M.A., Zúñiga Rodríguez, L., Sanz Mulas, N. (Coords.), Berdugo Gómez De La Torre, I.(hom.) Muñoz Conde, F. (pr.) Homenaje al profesor Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, *Liber amicorum. Derechos Humanos y Derecho Penal*, Vol. 2, pp. 1043-1054. Ediciones Universidad de Salamanca, 2022. ISBN 9788413117164

ZÚÑIGA RODRIGUEZ, L. (2016). El Concepto de Criminalidad Organizada Transnacional: Problemas Propuestas. *Nuevo Foro Penal*, 86, 62-114.





	<p>CALLEGARI, André Luis. (2010). Crimen organizado: concepto y posibilidad de tipificación delante del contexto de la expansión del derecho penal.</p> <p><b>Derecho penal y tráfico de estupefacientes</b></p> <p>Ley N° 20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas</p> <p>Ley N° 21575, de 23 mayo 2023, sobre crimen organizado</p> <p>DAMERT, L. “Crimen organizado la necesidad de apuntar-al negocio y no solo al narco” Disponible en <a href="https://www.ciperchile.cl/2021/01/09/crimen-organizado-la-necesidad-de-apuntar-al-negocio-y-no-solo-al-narco/">https://www.ciperchile.cl/2021/01/09/crimen-organizado-la-necesidad-de-apuntar-al-negocio-y-no-solo-al-narco/</a></p> <p>FISCALIA NACIONAL. OBSERVATORIO DEL NARCOTRAFICO. Informes Anuales 2022 y 2021. Disponibles en la web.</p> <p>MATUS y RAMIREZ (2018). Manual de Derecho Penal chileno. Parte Especial. Tirant lo Blanch. 2da Edición corregida y actualizada. Pp. 487-534. <sup>3</sup></p> <p>ZAFFARONI, Raúl y DIAS DOS SANTOS, Ilison (2019), “La reproducción de la violencia, selectividad y debilitamiento de los estados” (cap XI) en <i>La Nueva Crítica Criminológica. Criminología en tiempos del totalitarismo financiero</i>, cap. X editorial El Siglo, Quito, Ecuador, 2019, pp. 139-154</p>
--	--

<sup>3</sup> Disponible en Bases de datos Universidad de Chile. Tirant Latam Full.  
<https://www.uchile.cl/portal/informacion-y-bibliotecas/servicios-de-biblioteca/bases-de-datos/57683/indice-por-tema>



	<p><b>Migración y derecho penal</b></p> <p>Ley 21.542 de 3 febrero 2023</p> <p>Decreto 78, de 21 febrero 2023</p> <p>Ley 21.542 (infraestructura crítica).</p> <p>BRANDARIZ, José Ángel; DUFRAIX, Roberto y QUINTEROS, Daniel. La expulsión judicial en el sistema penal chileno: ¿Hacia un modelo de Crimmigration ?. Polít. crim. [online]. 2018, vol.13, n.26 pp.739-770. Disponible en: &lt;<a href="http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-33992018000200739&amp;lng=es&amp;nrm=iso">http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-33992018000200739&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a>&gt;. ISSN 0718-3399. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S071833992018000200739">http://dx.doi.org/10.4067/S071833992018000200739</a>.</p> <p>Ley Num. 20. 507 tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal</p> <p>MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita (2008). ¿Puede utilizarse el derecho penal en la lucha contra la inmigración irregular? un análisis del tipo básico del art. 318 bis CP en clave de legitimidad. Revista electrónica de ciencia penal y criminología, ISSN-e 1695-0194, N°. 10, 2008</p> <p><b>Delitos contra la libertad.</b></p> <p>GARRIDO MONTT, Mario. Derecho penal. parte Especial, T.III, Ed. Jurídica, 2010, pp.384-407</p> <p>Modificaciones leyes 21.555 de 10 abril 2023 (delito de extorsión y sobre GENCHI),</p>
--	--



	<p>Ley 21.557 (aumenta penalidad secuestro y suma modalidad típica)</p> <p><b>Policías, seguridad y Estado constitucional de derecho.</b></p> <p>DAMMERT, Lucía (2020). Construyendo y destruyendo la legitimidad policial, CIPER ACADEMICO, Disponible en <a href="https://www.ciperchile.cl/2020/10/08/construyendo-y-destruyendo-la-legitimidad-policial/">https://www.ciperchile.cl/2020/10/08/construyendo-y-destruyendo-la-legitimidad-policial/</a></p> <p>FERNANDEZ (2019), Protocolos de actuación policial en Chile, <a href="https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27207/1/BCN_GF_Protocolos_de_actuaciones_policiales_rev_FINAL.pdf">https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/27207/1/BCN_GF_Protocolos_de_actuaciones_policiales_rev_FINAL.pdf</a></p> <p>Ley N°21.560, de 10 abril 2023</p> <p>Reglas uso de la fuerza: Boletín 15805-07 Título: Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala</p> <p>Especialización policías (Boletín 12.699-07)</p> <p><b>Control de identidad y prisión preventiva</b></p> <p>Modificaciones introducidas por Ley N° 21.635 DUCE, Mauricio (2015). Legislando en la oscuridad. El caso del control de identidad preventivo y su debate en la Cámara de Diputados, Revista de Estudios Públicos, 141</p> <p>RODRÍGUEZ VEGA, Manuel (2019): "Control de identidad: Criterios generales para la resolución de</p>
--	--



casos a la luz de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Chile”, *Ars Boni et Aequi*, Año 15, N° 2, pp. 30-59.

### **Delitos contra la propiedad y seguridad ciudadana**

Ley 21.633 de 24 noviembre 2023. (Ley que modifica delito de usurpación).

Ley 21.601 de 11 sept. 2023. Modifica la ley de tránsito para prevenir la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica.

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (2016). Minuta sobre las modificaciones introducidas por la denominada Ley de “Agenda Corta”, Departamento de Estudios Defensoría Nacional, 2016. Disponible en <http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/11807.pdf>

QUINTEROS R, Daniel. (2014) Delitos del espacio público y el problema de la "cifra negra": una aproximación a la no-denuncia en Chile. *Polít. crim.* [online]. 2014, vol.9, n.18 pp.691-712. Disponible en: <[https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-33992014000200012&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992014000200012&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0718-3399. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992014000200012>.

### **Determinación de las penas y Seguridad ciudadana**

Ley 20.770 de 16 sept 2014 (Ley Emilia)

Ley 20.931, de 5 de julio de 2016 (Ley de agenda corta antidelincuencia)

Ley 21.601 de 11 sept. 2023.

Ley 17.998 (art. 17 B),

Hurtos y robos CP,

Boletín 15.661.07 (Proyecto de Ley sobre reincidencia)



### **Victimas y Seguridad ciudadana**

DUCE, Mauricio y OTROS/AS. LA VÍCTIMA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. UNA PERSPECTIVA JURÍDICA Y CRIMINOLÓGICA. Polit. Crim. Vol. 9, N° 18 (Diciembre 2014), Doc. 1: 739 - 815.

<[http://www.politcrim.comvol\\_09/n\\_18/Vol9N18D1.pdf](http://www.politcrim.comvol_09/n_18/Vol9N18D1.pdf)>

LARRAURI, Elena. VICTIMOLOGÍA: ¿QUIENES SON LAS VÍCTIMAS? ¿CUALES SON SUS DERECHOS? ¿CUALES SON SUS NECESIDADES?. Jueces para la democracia, N° 15 (1992): 21 - 31. <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2520556>>

PIEDRABUENA RICHARD, Guillermo. CÓMO PROTEGER MEJOR LOS INTERESES DE LAS VÍCTIMAS Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA DELINCUENCIA. Rev. chil. derecho [online]. 2009, vol.36, n.3 [citado 2024-01-22], pp.671-677. Disponible en: <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-34372009000300011&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-34372009000300011&lng=es&nrm=iso)>. ISSN 0718-3437. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372009000300011>.

Boletín 13.991. Crea servicio de acceso a la justicia y defensoría de las víctimas,

Encuesta ENUSC 2022 y 1er trimestre 2023.

**Ejecución de penas.**



	<p>Ley 21.594 (sanciona comunicación con exterior en cárceles) DS 518, Reglamento de establecimientos penitenciarios</p> <p>CARVACHO TRAVERSO, Pablo; VALDES RIESCO, Amalia y MATEO PINONES, Mariel. The Right to in Prison Defense in Chile: When there is no Right. <i>Polít. crim.</i> [online]. 2021, vol.16, n.31 [citado 2023-03-01], pp.254-283. Disponible en: &lt;<a href="http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-33992021000100254&amp;lng=es&amp;nrm=iso">http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&amp;pid=S0718-33992021000100254&amp;lng=es&amp;nrm=iso</a>&gt;. ISSN 0718-3399. <a href="http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992021000100254">http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992021000100254</a>.</p> <p>HORVITZ, María Inés (2018). “La insostenible situación de la ejecución de las penas privativas de libertad: ¿vigencia del Estado de derecho o estado de naturaleza?”, en <i>Polít. crim.</i> Vol. 13, N° 26 (2018), pp. 904-951.</p> <p>CORDERO, Eduardo (2010) “El control jurisdiccional de la actividad de la administración penitenciaria”, en <i>Informes en derecho. Doctrina procesal penal 2009 - Centro de Documentación Defensoría Penal Pública</i> (2010), pp. 69-107.</p> <p>MOLINA, F. WALKER, Agustín. “Estudio sobre fallecimientos en las cárceles chilenas desde enero del año 2019 hasta diciembre del año 2022. Panorama, diagnóstico y propuestas”, en Vío Vargas, Juan (coord.) <i>Morir en prisión. Estudios sobre fallecimientos en cárceles</i>, Ed. DER, pp. 33-85.</p> <p>SALINERO, Sebastián (2012). ¿Por qué aumenta la población penal en Chile? Un estudio criminológico longitudinal. En: <i>Revista Ius et Praxis</i>, Año 18, N°1.</p> <p>WALKER, Agustín. ¿Puede la cárcel reducir el delito? Reconstrucción histórica y discursiva de una medida</p>
--	--



iatrogénica, Revista de Ciencias Penales, 2022, pp.95-152.

### **BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA**

#### **Seguridad ciudadana**

BÖHM, María Laura (2016). "Securitización", en K. Ambos, M. Böhm y J. Zuluaga (Eds.). Desarrollos actuales de las ciencias criminales en Alemania (pp. 174- 201). Alemania: Göttingen University Press.

CAMPOS, Diego. DAMMERT, Lucía (2005). "Seguridad ciudadana: experiencias y desafíos. EURE (Santiago), Santiago , v. 31, n. 93, p. 113-115, agosto 2005 . Disponible en [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612005009300010&lng=es&nrm=iso](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612005009300010&lng=es&nrm=iso) . <http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612005009300010>

DAMMERT, Lucía (2012). Seguridad ciudadana y cohesión social en América latina, Colección de Estudios sobre políticas públicas locales y regionales de cohesión social, Urb-AL III, ONU, en <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-segciudadanaviolenciaurbana/Seguridad%20Ciudadana%20y%20Cohesion%20Social%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.pdf>

GARLAND, David (2001), La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea, Gedisa, Barcelona, 2001, <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/garland-david-la-cultura-del-control-crimen-y-delito2001.pdf>

GIMBERNAT, E. (2004). "Los nuevos gestores de la moral colectiva" [en línea]. El mundo. 10 de julio de 2004.



[https://www.almendron.com/politica/pdf/2004/spain/spain\\_0862.pdf](https://www.almendron.com/politica/pdf/2004/spain/spain_0862.pdf)

HEFENDEL, R. (2002). "¿Debe ocuparse el Derecho Penal de los riesgos futuros?. Bienes jurídicos colectivos y delitos de peligro abstracto" [en línea]. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología.2002.  
[http://criminnet.ugr.es/recpc/recpc\\_04.html](http://criminnet.ugr.es/recpc/recpc_04.html)>

MORALES, Ana María (2012). La política criminal contemporánea: Influencias en Chile del discurso de la ley y el orden. En: Política criminal, Vol. 7, N°13. Disponible en:  
<[http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_07/n\\_13/Vol7N13A3.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_07/n_13/Vol7N13A3.pdf)>

PAREDES CASTAÑON, Jose Luis (2006), La seguridad ciudadana como objetivo politico criminal del sistema penal, Eguzkilore N° 20, 2006.

SILVA SÁNCHEZ, Jesús (2001), "La expansión del derecho penal. Aspectos de la política Criminal en las sociedades post-industriales", Civitas.

VOZMEDIANO, L., SAN JUAN, C. y VERGARA, A.I. (2008). "Problemas de medición del miedo al delito" [en línea]. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología. 2008.  
<http://criminnet.ugr.es/recpc/10/recpc10.html>

ZAFFARONI (2018), "La metáfora bélica en la Argentina", La Tecl@ Eñe, Revista de Cultura y Política,  
<http://lateclaenerevista.com/2018/04/24/la-metaforabelica-la-argentina-e-raul-zaffaroni/>

### **Derecho penal y Control de armas**

BASCUR, Gonzalo (2017) "Análisis de los principales delitos y su régimen de sanción previsto en la Ley





17.798 sobre Control de Armas” Polít. crim. Vol. 12, N° 23, Doc. 1, pp. 533-609.

VILLEGAS, Myrna (2019). “La Ley N°17.798, sobre control de armas. Problemas de aplicación tras la reforma de la Ley N°20.813” Polít. Crim. Vol. 14, N° 28 (Diciembre 2019), Art. 1, pp. 1-53. [<http://politcrim.com/wp-content/uploads/2019/09/Vol14N28A1.pdf>]

### **Derecho penal y Terrorismo**

CANCIO, M. y FARALDO, P. (Coords.) (2010). Política criminal en vanguardia. Inmigración clandestina, terrorismo, criminalidad organizada, Madrid: Thompson Civitas.

FRANCESCHETTI, Gustavo (2013). “Reflexiones Político Criminales e torno a la ley que pune el terrorismo y la financiación del terrorismo”. En DE LUCA, J., ERBETTA, D. (Dirs.) Intercátedras I, II y III Encuentro 2011-2012, (1). Argentina: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

VILLEGAS, M. (2016), “Contribuciones para un concepto de terrorismo en el derecho penal chileno”. Polít. crim. Vol. 11, N° 21 (Julio 2016), Art. 6, pp. 140-172. ([http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_11/n\\_21/Vol11N21A6.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_11/n_21/Vol11N21A6.pdf))

VILLEGAS, M. - PARADA, C. (2018) “Inteligencia y contrainteligencia en Chile. El monopolio de la violencia estatal y sus distorsiones, en Liber Amicorum. Estudios Jurídicos en Homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. Juan M<sup>a</sup>. Terradillos Basoco

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS. ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS

- (2014). Informe del Relator Especial sobre la



promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Ben Emmerson, A/HRC/25/59/Add.2 , 14 de abril de 2014

- (2009) Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, James Anaya. La situación de los pueblos indígenas en Chile: seguimiento a las recomendaciones hechas por el Relator Especial anterior, A/HRC/12/34/Add.6, 5 de octubre de 2009.

#### **Derecho Penal y Medios de Comunicación Social**

DIEZ RIPOLLÉS (2002), El derecho penal simbólico y los efectos de la pena", Boletín mexicano de derecho comparado, N°103, disponible en

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derechocomparado/article/view/3703/4543>

CHOMSKY, Noam. La propaganda y la opinión pública: conversaciones con David Barsamian, Barcelona: Crítica, 2002.

#### **Criminalidad organizada. Concepto y regulación nacional e internacional**

CARNEVALI RODRÍGUEZ, R. (2010). La criminalidad organizada: una aproximación al derecho penal italiano, en particular la responsabilidad de las personas jurídicas y la confiscación. *Ius et Praxis*, 16(2), 273-330. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122010000200010>

SERRANO-PIEDECASAS FERNÁNDEZ, J.R. "Respuesta penal al crimen organizado en el Código Penal español" en *Universitas vitae: Homenaje a Ruperto Núñez Barbero* / coord. por Fernando Pérez Álvarez, Miguel Ángel Núñez Paz, Ana Isabel García Alfaraz, 2007, Ediciones Universidad de Salamanca, ISBN 978-84-7800-346-4, págs. 765-790



VILLEGAS DÍAZ, M. (2004) *Terrorismo ¿Crimen Organizado? Análisis comparado*. En Anales de la Facultad de Derecho. Universidad de Chile, año 2004, pp. 227-248.

HAFNER, Annette. ÁLVAREZ, Gonzalo. (2023). *Crimen Organizado: Legislación y Programas comparados*. Biblioteca del Congreso Nacional.

#### **Derecho penal y tráfico de estupefacientes**

GARCÍA RIVAS, N. (1998). *Criminalidad organizada y tráfico de drogas*. Universidad de Huelva

FISCALÍA NACIONAL Plan nacional contra el narcotráfico 2014-2020, en:

[http://www.fiscaliadechile.cl/observatoriodrogaschile/documentos/publicaciones/plan\\_narcotrafico\\_FI\\_AL\\_23\\_11\\_15.pdf](http://www.fiscaliadechile.cl/observatoriodrogaschile/documentos/publicaciones/plan_narcotrafico_FI_AL_23_11_15.pdf).

SALINERO, S. "El crimen organizado en Chile. Una aproximación criminológica al perfil del delincuente a través de un estudio a una muestra no representativa de condenados por delitos de tráfico de estupefacientes". *Polít. crim.* Vol. 10, N° 19 (Julio 2015), Art. 2, pp. 25-55.

[[http://www.politicacriminal.cl/Vol\\_10/n\\_19/Vol10N19A2.pdf](http://www.politicacriminal.cl/Vol_10/n_19/Vol10N19A2.pdf)]

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *El problema de las drogas en Las Américas*, 2013, disponible en



[http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drogasSeguridad\\_ESP.pdf](http://www.cicad.oas.org/drogas/elinforme/informeDrogas2013/drogasSeguridad_ESP.pdf)

### **Migración y derecho penal**

GAJARDO ORELLANA, Tania. (2020) Interpretaciones de elemento «entrada ilegal» en el tráfico ilícito de migrantes y las ambigüedades del bien jurídico, en Revista de Estudios de la Justicia, N°33 (2020), pp. 77-107 • DOI 10.5354/0718-4735.2020.60531.

JOAO GUIA, María. (2012) Crimigración securitización y la criminalización de los migrantes en el sistema penal, AFDUC 16, 2012, ISSN: 1138-039X, pp. 591-613

### **Policías, seguridad y Estado constitucional de derecho.**

FERNÁNDEZ, Catalina- VELAZQUEZ, Javier (2020), No disparar a la multitud. Prohibiciones internacionales en el uso de la munición antidisturbios que Carabineros no cumple, CIPER ACADEMICO, <https://www.ciperchile.cl/2020/05/28/no-disparar-a-la-multitud-prohibiciones-internacionales-en-el-uso-de-la-municion-anti-disturbio-que-carabineros-no-cumple/>

INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

- Informe anual 2012 del programa de derechos humanos y función policial. Santiago de Chile: Instituto nacional de Derechos Humanos. Disponible en: [www.indh.cl](http://www.indh.cl)

- Informe anual 2011 del programa de derechos humanos y función policial. Santiago de Chile: Instituto nacional de Derechos Humanos. Disponible en: [www.indh.cl](http://www.indh.cl)

### **Control de identidad**



	<p>DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA (2016). Minuta sobre las modificaciones introducidas por la denominada Ley de “Agenda Corta”, Departamento de Estudios Defensoría Nacional, 2016. Disponible en <a href="http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/11807.pdf">http://www.biblio.dpp.cl/biblio/DataFiles/11807.pdf</a></p> <p>PAZ CIUDADANA (2016) Análisis del proyecto de agenda corta antidelincuencia. Proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos (Boletín N° 9.885-07).</p> <p><b>Seguridad ciudadana y delitos contra la propiedad.</b></p> <p>DUCE, Mauricio, RIEGO, Cristian (2016). La prisión preventiva en Chile: el impacto de la reforma procesal penal y de sus cambios posteriores, en Prisión Preventiva y Reforma Procesal Penal en América Latina: Evaluación y Perspectivas, Santiago: Centro de Estudios de Justicia de las Américas, pp. 151-212 (véase especialmente pp. 197-203).</p> <p>RAMOS, Marcela y GUZMAN DE LUIGI, Juan Antonio (2000). La guerra y la paz ciudadana. Editorial Colección Nuevo Periodismo, Santiago de Chile</p> <p>RIEGO, Cristián. (2017). El procedimiento abreviado en la Ley 20.931. <i>Política criminal</i>, 12(24), 1085-1105. <a href="https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000201085">https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992017000201085</a></p> <p>PAZ CIUDADANA (2016) Análisis del proyecto de agenda corta antidelincuencia. Proyecto de ley que facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos (Boletín N° 9.885-07).</p> <p>SOTO, Patricio. (2018) Diagnóstico de la delincuencia</p>
--	--



y factores que influyen en la percepción de inseguridad en Chile. Memoria para optar al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Fac Derecho. Univ de Chile. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/152737/Diagn%C3%B3stico-de-la-delincuencia-y-factores-que-influyen-en-la-percepci%C3%B3n-de-inseguridad-en-Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

### **Ejecución de penas**

ARRIAGADA, Isabel y SILVA, Guillermo. "La justicia ausente. El sistema penitenciario y el control judicial de la ejecución de la pena privativa de libertad en Chile", en Gustavo Arocena (dir.), El control judicial de la cárcel en América latina, Ediar, pp. 101-166

ARRIAGADA, Isabel, FARIAS, Javiera, & WALKER, Agustín. (2021). Evolución de la Población Penal en Chile desde 1991 a 2007: Aproximación empírica a los efectos de la reforma procesal penal. *Política criminal*, 16(31), 62-82. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992021000100062>

CARRANZA, Elías. (2012). Situación penitenciaria en América Latina y el Caribe ¿Qué hacer?. *Anuario de Derechos Humanos*, (8), pág. 31 - 66. doi:10.5354/0718-2279.2012.20551

CASTRO MORALES, Álvaro. "Ley de ejecución de sanciones privativas de libertad y mecanismos de protección de derechos de los privados de libertad en Chile: ¿Bajo la maldición de Sísifo?", en Javier Contesse y Lautaro Contreras, La insostenible situación de las cárceles en Chile: debate sobre la prisión y los derechos humanos, Editorial Jurídica de Chile, 2019, pp. 89-120.

CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS UC, Sistema carcelario en Chile: propuestas para avanzar hacia



	<p>una mayor efectividad y reinserción”, Temas de la Agenda Pública, Año 12 / No 93 / marzo 2017.</p> <p>LARRAURI, Elena. “La economía política del castigo”, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 11-06 (2009).</p> <p>LARROULET, Pilar. “Cárcel, marginalidad y delito”, en Catalina Siles (ed.), Los Invisibles. Por qué la pobreza y la exclusión social dejaron de ser prioridad, Instituto de Estudios de la Sociedad, 2016.</p> <p>WACQUANT, Loïc (2017) “La futilidad y necesidad de los derechos humanos en la era de hiper inflación carcelaria”. Polít. crim. Vol. 12, N° 24 (Diciembre 2017), Doc. 2, pp. 1264-1274. [<a href="http://www.politicacriminal.cl/Vol_12/n_24/Vol12N24D2.pdf">http://www.politicacriminal.cl/Vol_12/n_24/Vol12N24D2.pdf</a>]</p> <p>WACQUANT, Loïc. (2004). “Las cárceles de la miseria” 2 ed. Buenos Aires. Manantial. 192p. ISBN 950-500-043-4.</p>
--	---

## SYLLABUS

SESION	FECHA	CONTENIDOS	BIBLIOGRAFÍA
1	13 marzo	Introducción al curso Conceptos	Ver bibliografía temática
2 y 3	18 y 20 marzo	El modelo de la seguridad ciudadana	Ver bibliografía temática
4	25 marzo	Institucionalidad en seguridad ciudadana: Chile (Ayudante: Nicolás Bravo)	Ver bibliografía temática Boletín 14614-07. Crea el



			Ministerio de Seguridad Pública.
5 y 6	27 marzo y 1 abril	Derecho penal y control de armas.	Ver bibliografía temática Últimas : modificaciones a LCA. Ley n°21.560 (naim Retamal, modifica art. 14 D) y ley N° 21.556 (aumenta penas de porte de armas).
7 y 8	3 y 8 abril	Derecho penal y terrorismo.	Ver bibliografía temática Boletines Nos 16.180-25; 16.210-25; 16.224-25; 16.235-25 y 16.239-25, refundidos.
9	10 abril	<b>Disertación Grupo 1</b> Derecho Penal y Medios de Comunicación Social.	Ver bibliografía temática Considerar medios de comunicación tradicionales pero también redes sociales y seguridad ciudadana.
10	15 abril	Criminalidad organizada. Concepto y regulación nacional e internacional.  (Ayudante Nicolas Bravo)	Ver bibliografía temática Ley 21.577 de 15 de junio 2023.
11	17 abril	<b>Disertación Grupo 2</b> Derecho penal y tráfico de estupefacientes	Ver bibliografía temática. Modificaciones introducidas por la Ley N° 21575, de 23 mayo 2023, sobre crimen organizado
12	22 abril	Sentencia a analizar (profesora y equipo ayudantes)	Sentencia autocultivo
13	24 abril	<b>Disertación Grupo 3</b> Migración y derecho penal	Ver bibliografía temática Enfocarse en causas de migración, delitos a ellos asociados y la regulación penal.





			Especialmente: Decreto 78, de 21 febrero 2023 Ley 21.542 (infraestructura crítica).
14	29 abril	<b>Disertación Grupo 4</b> Delitos contra la libertad	Ver bibliografía temática Modificaciones leyes 21.555 de 10 abril 2023 (delito de extorsión y sobre GENCHI), Ley 21.557 (aumenta penalidad secuestro y suma modalidad típica)
15	6 mayo	Policías, seguridad y Estado constitucional de derecho.	Modificaciones Ley N°21.560, de 10 abril 2023 Modificaciones a la legítima defensa privilegiada
16	8 mayo	<b>Disertación Grupo 5</b> Policías, seguridad y Estado constitucional de derecho. Modificaciones Ley N°21.560 Reglas uso de la fuerza: Boletín 15805-07	Ver bibliografía temática (profesora y equipo ayudantes) Enfocarse en modificaciones tendientes a proteger función policial. Ley N°21.560, de 10 abril 2023 Reglas uso de la fuerza: Boletín 15805-07 Título: Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala Especialización policías (Boletín 12.699-07)



17	13 mayo	<b>Control de identidad</b> <b>Prisión Preventiva</b>	Ver bibliografía temática (profesora y equipo ayudantes) Modificaciones introducidas por Ley N° 21.635
18	15 mayo	Análisis jurisprudencia control de identidad	profesora y equipo ayudantes
19	20 mayo	<b>Disertación Grupo 6</b> Delitos contra la propiedad y seguridad ciudadana	Ley 21.633 de 24 noviembre 2023. Ley de usurpaciones
20	22 mayo	<b>Disertación grupo 7</b> Determinación de las penas y Seguridad ciudadana	Ley Emilia, Ley de agenda corta Ley 17.998 (art. 17 B), Hurtos y robos CP, PL sobre reincidencia Boletín 15.661.07
21	27 mayo	<b>Disertación Grupo 8</b> Victimas y Seguridad ciudadana	Ver bibliografía temática Defensoría de las víctimas. Crea servicio de acceso a la justicia y defensoría de las víctimas (boletín 13.991),
22 y 23	29 mayo y 3 junio	Ejecución de penas y seguridad ciudadana. (Ayudante: Agustín Walker)	Ver bibliografía temática Ley 21.594 (sanciona comunicación con exterior en cárceles)
24	5 junio	Ejecución de penas y seguridad ciudadana en indígenas.	Invitado académico.

13 semanas lectivas y 5 semanas de exámenes / Total sesiones: 24 sesiones

Inicio clases: 13 marzo / Ultimo día de clases: 7 junio

Feriado: lunes 1 mayo



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

Evaluación parcial: según fecha de disertaciones

Recesos académicos: 1 al 3 de mayo / 10 al 14 de junio